

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA
VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).**

Número: ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.

Anexos:- + Memorándum DA-006/2017, presentado por la Directora Administrativa del instituto, C. L.C. Antonia Salazar Vázquez.
+ Memorándum IZAI/CP-NJRV-038/2017, emitido por la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV.
+ Tabla de carga al SIPOT con corte al 24 de enero del año 2017.

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 11:11 Horas del miércoles veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Norma Julieta del Río Venegas. (NJRV) Comisionada Presidenta.
Raquel Velasco Macías. (RVM) Comisionada.
José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, la Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-063/2016**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**.
- 5.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno la Ciudadana **Dra. NJRV** (Comisionada Presidenta), **Lic. RVM** (Comisionada), **C.P. JATD** (Comisionado) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta NJRV, emitiendo el Pleno el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados, el orden del día propuesto para la presente Sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:</p> <p>a).- Análisis del memorándum DA-006/2017, presentado por la Directora Administrativa del instituto, C. L.C. Antonia Salazar Vázquez, a través del cual somete a la consideración del Pleno para su autorización, el Plan de Prestaciones de Previsión Social de los trabajadores del Instituto.</p> <p>b).- Análisis del memorándum IZAI/CP-NJRV-038/2017, emitido por la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, a través del cual somete a la consideración de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, la Propuesta de la Dirección de Capacitación, Difusión y Vinculación con la Sociedad.</p> <p>c).- Información sobre la carga al SIPOT con corte al 24 enero del año en curso.</p> <p>d).- Informe que realiza la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, respecto de su asistencia a la Cd. de México el pasado día 23 de los actuales.</p> <p>e).- Informe a los integrantes del Pleno sobre el evento que se realizará el próximo viernes 27 de los actuales con motivo del Día Internacional de la Protección de Datos Personales.</p> <p>f).- Informe sobre la realización del evento que en conjunto realizará el IZAI y la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, específicamente a través de la Dirección General de Bibliotecas Estatales.</p> <p>g).- Informe sobre el evento que se pretende realizar el próximo día 24 de febrero del año en curso, consistente en la presentación de la Ley General de Transparencia comentada.</p> <p>h).- Análisis en relación a la elaboración de los boletines que se realizan con motivo de las sesiones de Pleno.</p> <p>i).- Análisis en relación a la elaboración y presentación al Pleno del flujo de efectivo del Instituto.</p>
--	---

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil diecisiete (2017), por lo que una vez puesta a consideración de los Comisionados integrantes del Pleno, no existiendo observación alguna a la misma, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.2	Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno que participaran en la que se somete, el aprobar en los términos presentados el Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil diecisiete (2017).
--	--

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-063/2016**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**, se concede el uso de la voz al C. Comisionado Ponente, C.P. JATD, a efecto de que haga del conocimiento el proyecto.

Una vez que se dio cuenta a los integrantes del Pleno con el proyecto de resolución que nos ocupa, hace uso de la Voz la C. Comisionada Lic. RVM, quien manifiesta que el asunto que en este momento se somete a consideración, marca un precedente, al ser el primer recurso que se admite donde el inconforme usa un pseudónimo que no consiste en un nombre propio, criterio que anteriormente se venía sosteniendo, sino que en el caso concreto se admitió y estuvo a expensa de conocer si el Sujeto Obligado realizaba alguna manifestación respecto a la personalidad del recurrente, máxime cuando éste lo era el Tribunal Superior de Justicia del Estado; sin embargo, al no existir manifestación alguna, lo consintió implícitamente, por lo que deberá de seguirse este criterio para casos similares en los subsecuentes asuntos.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones ni comentarios sobre el que nos ocupa, se solicita el sentido del voto en primer término a la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, quien manifiesta estar de acuerdo con el proyecto presentado; acto seguido, se solicita el sentido del voto de la C. Comisionada Lic. RVM, quien de igual manera manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto, finalmente, se toma el sentido del voto del C. Comisionado ponente C.P. JATD, quien refiere estar de acuerdo.

Así las cosas, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.3	Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-063/2016 , interpuesto en contra del Sujeto Obligado TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS , considerar procedente SOBRESEER el presente Recurso de Revisión por los argumentos vertidos en esta resolución.
--	--

5.- En cuanto al quinto punto agendado para ser tratado, consistió en los asuntos generales, a saber.

a).- Respecto al análisis del memorándum DA-006/2017, presentado por la Directora Administrativa del instituto, C. L.C. Antonia Salazar Vázquez, a través del cual somete a la consideración del Pleno para su autorización, el Plan de

Prestaciones de Previsión Social de los Trabajadores del Instituto, es que una vez que fuera presentado, y en conocimiento de lo anterior, sólo se consulta si dicho proyecto fue revisado previamente por la C. C.P. Silvia Saavedra Juárez, situación que se confirma así sucedió ya; incluso se le manda comparecer a efecto de que comente un poco a profundidad sobre el proyecto de Plan de Previsión que ahora se somete a la consideración del Pleno.

Así las cosas, la C. C.P. Silvia Saavedra Juárez refiere que todo Plan de Previsión puede visualizarse desde dos vertientes:- cuando se orientan a retribución económica y la otra cuando lo es en especie, refiriendo que en el primero de los casos, en algunas ocasiones puede tener implicaciones fiscales y observarse en una revisión, bajo el argumento de que son ingresos gravables.

Al comentario y observación anterior, el C. Comisionado C.P. JATD señala que cuando por primera vez se implementó el Plan de Previsión, él mismo lo revisó a detalle, con cada una de sus posibilidades y vertientes, por lo cual, comenta además, sería discutible sobre si es gravable o no dicha prestación, considerando que desde su perspectiva no lo es.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular que nos ocupa, se propone autorizar dicho Plan de Previsión de los Trabajadores del Instituto en los términos planteados, según consta en el anexo que se incluye, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.4	Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno sobre el tema que nos ocupa, el autorizar el Plan de Previsión de los Trabajadores del Instituto en los términos planteados, según consta en el anexo que se incluye.
--	--

b).- En relación con el análisis del memorándum IZAI/CP-NJRV-038/2017, emitido por la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, a través del cual somete a la consideración de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, la Propuesta de Trabajo que presenta la Dirección de Capacitación, Difusión y Vinculación con la Sociedad, comentando además la C. Comisionada Presidenta Del Río Venegas, que según se le informa y como se desprende del documento, dicho programa va dirigido a la sociedad civil, por lo cual se presenta para su conocimiento y análisis, sugiriendo además, que sea en la próxima sesión de Pleno ordinaria cuando se realice lo pertinente para formalizar su aprobación; razón por la cual, se tendrá prácticamente ocho días para su análisis.

Mientras lo anterior sucede, se iniciará con la campaña de difusión que se realizará en conjunto con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, concretamente a través de la Dirección General de Bibliotecas.

Una vez ello, se propone darse por enterados del documento que se presenta y somete a su consideración, debiéndose analizarse a detalle, a efecto de que en la próxima sesión ordinaria de Pleno sea formalmente aprobado, en caso de así suceder.

Así las cosas, no existiendo más comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.5	Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados de la Propuesta de Trabajo que presenta la Dirección de Capacitación, Difusión y
--	--

Vinculación con la Sociedad, la cual se somete a su consideración; debiéndose analizarse a detalle, a efecto de que en la próxima sesión ordinaria de Pleno sea formalmente aprobado, en caso de así suceder.

c).- Sobre el informe en relación con la carga al SIPOT con corte al 24 enero del año en curso por parte de los diferentes Sujetos Obligados en la Entidad, es que se presenta a través del documento que se anexa para tal efecto, en donde se puede apreciar con toda precisión y claridad sobre el particular.

Sobre dicho tema comenta e informa la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, que con el sujeto obligado de Fresnillo, Zacatecas, existió una situación extraordinaria, toda vez que hubo una falla y error del Instituto Nacional de Transparencia, ya que éstos reportaban a través del informe que proporcionaban, que el sujeto obligado que nos ocupa sólo contaba con una carga en el Sistema, situación errónea, pues en realidad cuenta con una carga aproximada de cinco mil; sin embargo, dicha falla ya fue corregida, y enviada la información real nuevamente; situación por lo cual, la tabla que se presenta en este momento ya se encuentra debidamente corregida, aclarando que los sujetos obligados que no aparecen en dicha tabla, es porque no tienen un solo registro cargado en el sistema.

En relación a lo anterior, la C. Comisionada Presidenta Del Río Venegas refiere en relación con el curso de capacitación a que asistirán en próximos días al INAI personal de la Dirección de Tecnologías de la Información, al cual asistirá el encargado de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el IZAI, I.S. Jonathan Arturo Luján Muñoz, y según se acordará en la más reciente sesión ordinaria de Pleno, la Lic. Jessica Lizbeth Rodríguez López en su carácter de Titular de Unidad de Transparencia, cuando incluso la propuesta original lo era que asistiera el primero de los citados acompañado del I.C. Jaime Román Carlos, por lo que derivado a que precisamente se deberá de estar al pendiente de que no vuelvan a suceder fallas y estar atentos a todo lo que sucede en la PNT, lo cual no puede realizar solo el C. Luján Muñoz, recordando que son 136 sujetos obligados, es que se propone que sea el C. I.C. Román Carlos quien lo acompañe a la capacitación como originalmente era la propuesta, a efecto de que en la práctica, sea éste último el apoyo permanente y directo en el tema de la PNT, incluso a sugerencia y petición del mismo Luján Muñoz, pues existe una buena coordinación y trabajo en equipo entre ambos.

De igual manera se propone en relación a la fecha en que se tendrán que trasladar a la Cd. de México, que éste lo sea desde el día 31 de los actuales por la noche, toda vez que van por tierra, y así estar en condiciones de aprovechar desde el día primero de febrero del año en curso.

Asimismo se informa, que la situación del Organismo Garante en cuanto a la carga de información lo es que al día de la fecha está corriendo el plazo otorgado a efecto de que todas y cada una de las Direcciones y Áreas que comprende el IZAI tenga cargada al 100% su información, plazo que culmina el próximo viernes 27 de los que transcurren.

Por lo anterior es que no existiendo más comentarios o sugerencias sobre el tema que se aborda, se propone darse por entrados de todo lo que se informa en relación con la carga de información en el SIPOT de los diferentes sujetos obligados que existen en la Entidad; incluyendo la información sobre el particular del propio Instituto, así como de la falla que existió en dicho tema con el Ayuntamiento de Fresnillo.

Asimismo, se propone aprobar que finalmente sean los CC. I.S. Jonathan Arturo Luján Muñoz e I.C. Jaime Román Carlos de la Dirección de Tecnologías de la Información, quienes asistan a la capacitación que se le impartirá en la Cd. de México, específicamente en las instalaciones del INAI; debiendo trasladarse vía terrestre desde el día 31 de los que transcurren, a efecto de que aprovechen desde el día 1° de febrero; por lo cual, de ahora en adelante, con la capacitación que reciban los antes citados, el apoyo permanente en todo lo que tenga que ver con el Sistema y la PNT del C. I.S. Luján Muñoz lo será el C. I.C. Román Carlos.

Así las cosas, no existiendo más propuestas ni comentarios sobre el asunto que se analiza, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.6</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno sobre el tema que nos ocupa, darse por entrados de todo lo que se informa en relación con la carga de información hasta el día de la fecha en el SIPOT de los diferentes sujetos obligados que existen en la Entidad, incluyendo la información sobre el particular del propio Instituto, así como de la falla que existió en dicho tema con el Ayuntamiento de Fresnillo.</p> <p>Asimismo, se acuerda aprobar que finalmente sean los CC. I.S. Jonathan Arturo Luján Muñoz e I.C. Jaime Román Carlos de la Dirección de Tecnologías de la Información, quienes asistan a la capacitación que se impartirá en la Cd. de México, específicamente en las instalaciones del INAI; debiendo trasladarse vía terrestre desde el día 31 de los que transcurren, a efecto de que aprovechen desde el día 1° de febrero; por lo cual, de ahora en adelante, con la capacitación que reciban los antes citados, el apoyo permanente en todo lo que tenga que ver con el Sistema y la PNT del C. I.S. Luján Muñoz lo será el C. I.C. Román Carlos, aprobándose además, todas las erogaciones que para tal fin se realicen.</p>
--	---

d).- Relativo al informe que realiza la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, respecto de su asistencia a la Cd. de México el pasado día 23 de los actuales, refiere que se reunió tanto con integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas, en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en la cual se analizaron los puntos a tratar en la siguientes sesión de dicha comisión, preparándose la carpeta y convocatoria.

De igual forma, estuvo en las instalaciones del INAI, en donde revisó lo relativo a la Comisión de Gobierno Abierto que ella misma Coordina a nivel nacional, en la cual también se analizó lo relativo a la convocatoria para la próxima sesión ordinaria de dicha Comisión, convocatoria que incluso ya fuera distribuida entre los miembros de ésta.

Refiere además, que precisamente todas las Comisiones que integran el Sistema Nacional de Transparencia sesionarán los próximos días 27 y 28 de febrero del año en curso en las Instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, en la Cd. de México.

Siendo lo anterior lo que sustancialmente realizó durante esa jornada de trabajo que asistiera a la Cd. de México el pasado día 23 de los que transcurren.

Una vez lo anterior, los CC. Comisionados integrantes del Pleno proponen darse por enterados de las actividades que informa la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, realizó en su más reciente viaje a la Cd. de México el pasado 23 de enero del año que transcurre.

Así las cosas, no existiendo comentarios sobre lo que se informa, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.7	Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, el darse por enterados de las actividades que informa la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV realizó en su más reciente viaje a la Cd. de México el pasado 23 de enero del año que transcurre.
--	---

e).- En cuanto al informe que realiza la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV a los integrantes del Pleno, en relación con los avances que hasta el día de la fecha existen dentro del evento que se realizará el próximo viernes 27 de los actuales con motivo del Día Internacional de la Protección de Datos Personales.

Al respecto comenta que vienen de la Cd. de México, el C. Comisionado Rosendoevgeni Monterrey Chepov, quien de los Comisionados del INAI que integran el Pleno, es el enlace para nuestra Entidad; lo acompaña además de dicho Instituto Nacional de Transparencia, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, C. Lic. Federico Guzmán Tamayo; de igual manera, viene exprofeso para dicha evento de la Cámara de Senadores, el Dr. Publio Rivera Rivas, Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El C. Comisionado nacional Lic. Monterrey Chepov, iniciará e impartirá una Conferencia Magistral, mientras que los CC. Lic. Federico Guzmán Tamayo y el Dr. Publio Rivera Rivas, participarán en el panel que se sostendrá y se encuentra incluido dentro del programa, acompañándolos en el ámbito local en dicho panel, el Dip. Jorge Torres Mercado, Presidente de la Comisión de Transparencia de la H. LXII Legislatura del Estado, así como el C.P.C. Jesús Limones Hernández, quien se incluye como panelista, con la intención de que dentro del tema que nos ocupa, lo refiera desde el punto de vista de auditoría, así como también participará con dicho carácter, el Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, nuestro Director de Capacitación y Vinculación con la Sociedad, moderando dicho panel el Secretario Ejecutivo del IZAI, Mtro. Víctor Hugo Hernández Reyes.

Refiere de igual manera, que a nuestros invitados que nos acompañarán de la Cd. de México, fue el propio INAI, con una visión de colaboración, quien en este caso costó los gastos de su traslado vía aérea.

El programa se tiene contemplado iniciar a las 09:00 H. con el registro; 09:30 H. daría inició el acto de inauguración, 09:45 la Conferencia Magistral impartida por el C. Comisionado del INAI, Lic. Rosendoevgeni Monterrey Chepov; de 10:45 a 12:45 H. se desarrollaría el panel, concluyendo con la clausura del evento a las 12:45 H..

Al evento que nos ocupa se invitó a los sujetos obligados y sus unidades de transparencia en el Estado, colegios de profesionistas, jóvenes universitarios y sociedad en general, proyectando una asistencia aproximada de 150 personas. Además sugiere que por el tema que se abordará, asista además todo el personal

del Instituto, con excepción del C. Alejandro García, encargado de la recepción, y de la Dirección Administrativa únicamente acudan la C.P. Silvia Saavedra Juárez y L.C. Manuel de Jesús Palacios Mata.

Señala también que para promocionar el evento, el INAI patrocinó la elaboración de 50 posters que han sido distribuidos en las principales Universidades, dependencias y lugares públicos; además de ello, también solventó el gasto relativo a la elaboración de dos displays y la lona que se pondrá en el escenario.

En cuanto a la logística para el desarrollo del evento, el día jueves 26 de los que transcurren arriban vía aérea en el último vuelo de la Cd. de México los CC. Comisionado Lic. Monterrey Chepov y el Secretario Ejecutivo Lic. Guzmán Tamayo; mientras que el día 27 lo realiza en el vuelo que arriba a Zacatecas a las 08:00 H. el Dr. Publio Rivera Rivas, y en ambos casos asistirá por ello el Mtro. Hernández Reyes, regresándose los primero citados el mismo día viernes 27 en el vuelo que sale de esta Cd. a las 18:56 H, mientras que el Dr. Rivera Rivas, toda vez que por ser zacatecano tiene familia en esta Ciudad, se regresará el día lunes 30 en el primer vuelo.

De igual manera propone la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, tener la cortesía y atenciones como siempre ha sucedido de parte del Organismo Garante, con todos y cada uno de los invitados, tanto que nos acompañan de la Cd. de México como locales, que participarán en el panel y conferencia magistral, por lo que se deberá de estar atentos a sus requerimientos; refiriendo además, que todos los gastos que tenga que realizar el IZAI en la concreción de dicho evento, se encuentran plenamente contemplados en el presupuesto que se está ejecutando, y que sólo en caso de ser necesario, se harían las transferencias de partidas correspondientes.

Una vez lo anterior, se propone darse por enterados de todo lo que ahora se informa, en relación con los avances que se tienen hasta el día de la fecha, del evento que el próximo día 27 de los que transcurren se realizará con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales.

No existiendo comentarios u observaciones sobre el que nos ocupa, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.8	Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno respecto del que nos ocupa, darse por enterados de todo lo que se informa, en relación con los avances que se tienen hasta el día de la fecha, del evento que el próximo día 27 de los que transcurren se realizará con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, así como aprobar, en caso de ser necesario, las transferencias de partidas correspondientes.
--	---

f).- Sobre el informe de la realización del evento que en conjunto se planea llevar a cabo entre el IZAI y la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, específicamente a través de la Dirección General de Bibliotecas Estatales, refiere la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV a los demás Comisionados integrantes del Pleno, que derivado a diversos asuntos de suma importancia que ha tenido que atender de manera personal y directa por encomienda del C. Gobernador del Estado, la C. Secretaria de Educación, se había estado posponiendo la realización del evento entre ambas instituciones públicas, pero que sin embargo, se ha

concretado que se realizará el próximo lunes 30 de enero del año en curso en punto de las 09:00 H. en las instalaciones de la Biblioteca General, ubicado en Av. Quebradilla de esta ciudad Capital; lo cual informa para su conocimiento.

Una vez lo anterior, se propone darse por enterados de lo que se informa en el punto que se desarrolla en estos momentos.

No existiendo más observaciones o comentarios en contrario, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZA/25/01/2017.9	Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que informa la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, en relación con el acto que se había pospuesto entre el IZAI y la Secretaría de Educación de Gobierno del estado, concretamente a través de Dirección de Bibliotecas Estatales, el cual se desarrollará el próximo lunes 30 de enero del año 2017 en punto de las 09:00 H. en las instalaciones de la Biblioteca Central, ubicada en Av. Quebradilla de esta Ciudad.
---	---

g).- Relativo al informe sobre el evento que se pretende realizar el próximo día 24 de febrero del año en curso, consistente en la presentación de la Ley General de Transparencia comentada, contando para dicho efecto, según se tiene conocimiento hasta el día de hoy, con el Coordinador Editorial de la recopilación de dicho material, Mtro Jorge Islas, así como los CC. Comisionados del INAI, Lic. Areli Cano Guadiana y Mtro. Oscar Guerra Ford.

Se señala además, que el Coordinador Editorial de tal obra, solicita que de preferencia dicha obra se presente en algún recinto universitario o cultural, por lo cual, se estará trabajando en dicha situación, pues originalmente se contemplaba el recinto del propio Teatro Fernando Calderón; sin embargo, se valora que esa posibilidad puede resultar no idónea, en virtud a que ese día, por conmemorarse el día de nuestra Lábaro Patrio, se lleva a cabo un desfile por la Av. Hidalgo, en la cual se encuentra el Teatro, lo cual puede dificultar de sobremanera el desarrollo de dicha actividad; por lo que se estará pensando y organizando dicho evento, a partir del próximo lunes 30 de los que cursan.

Así las cosas, se propone darse por enterados de lo que se informa en relación con la realización del evento de la presentación de la Ley General de Transparencia Comentada, a efectuarse el próximo día 24 de febrero del año en curso, en lugar aún por definirse.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones o comentarios en contrario, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.9	Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionado del Pleno, el darse por enterados de lo que informa la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, en relación con la realización del evento de la presentación de la Ley General de Transparencia Comentada, a efectuarse el próximo día 24 de febrero del año en curso, en lugar aún por definirse, en las que estarán presentes según se conoce hasta el día de la
--	--

	fecha, entre otros, el Mtro Jorge Islas, Coordinador editorial de la obra, así como los CC. Comisionados del INAI, Lic. Areli Cano Guadiana y Mtro. Oscar Guerra Ford.
--	--

h).- Sobre el tema relativo a la elaboración de los boletines que se realizan con motivo de las sesiones de Pleno que se llevan a cabo en el IZAI, toda vez que si bien éstas son públicas, e incluso son transmitidas en tiempo real vía internet, es que se propone que para la realización de boletines por parte del Organismo Garante, éstos se realicen un día después de la sesión, a efecto de ser enviados a la prensa y sean publicados hasta el tercer día después de celebrada la sesión.

Lo anterior, a efecto de dar oportunidad a que las resoluciones que se emitan en las sesiones de Pleno, sean debidamente notificadas, procurando con ello, realizar dicha acción procesal, antes que aparezca en prensa.

Por lo que al no existir comentarios sobre el punto que se somete a la consideración, es que se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.10	Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno por las razones expuestas para tal fin, en cuanto a la elaboración de los boletines que se realizan con motivo de las sesiones de Pleno que se llevan a cabo en el IZAI, que éstos se realizarán un día después de la sesión, a efecto de ser enviados a la prensa y sean publicados hasta el tercer día después de celebrada la sesión.
---	--

i).- Finalmente, sobre el análisis en relación a la elaboración y presentación al Pleno del flujo de efectivo del Instituto, el C. Comisionado C.P. JATD solicita y propone que dicho flujo se presente por parte de la Dirección Administrativa para conocimiento de los integrantes de éste cuerpo colegiado, cinco días hábiles después de cada fin de mes, a efecto de conocer lo que se erogó a lo largo del mes, así como si existen fondos económicos.

A la petición anterior, no existiendo objeción por parte de los demás integrantes del Pleno a la propuesta realizada anteriormente, es que se propone aprobarla, emitiéndose en consecuencia el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/25/01/2017.11	Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, que a partir del día de la fecha, la Dirección Administrativa del Instituto deberá presentar al Pleno para su conocimiento, a más tardar cinco días hábiles después de finalizado el mes, un flujo de efectivo; a efecto de conocer lo que se erogó a lo largo del mes, así como si existen fondos económicos.
---	---

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a las doce horas con veinticinco minutos (12:25 H.), del día veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017). Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en

el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente Acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. -----
(DOY FE).----- (RÚBRICAS).

